

**ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE SUBSANACIÓN DE
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000966348
OBJETO: SERVICIO DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN EN JUICIO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN EN PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA (00204/ISE/2023/SC)
LUGAR DE EJECUCIÓN: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 96.000,00 €
IMPORTE DEL IVA: 20.160,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 116.160,00 €
VALOR ESTIMADO: 99.840,00 €

ASISTENTES

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

Secretaría:

Mª LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Unify.

En Camas, siendo las 12:45 horas del día 16 de enero de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En la sesión anterior se acordó proponer la admisión a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

ID	LICITADOR	LOTE
3	AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP	1
7	JOSE CARLOS PEREZ BERENGENA	2

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	16/01/2024 14:52:44	PÁGINA 1/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	16/01/2024 14:48:36	
VERIFICACIÓN	tFc2eJZL3KMU328BNZCZT8JXBF7XZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Asimismo se acordó requerir la subsanación de documentación administrativa a las siguientes personas licitadoras:

ID	LICITADOR	LOTE
1	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	1
2	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	2
4	FRANCISCO JOSE GANDULLO GUERRA	1
5	FRANCISCO JOSE GANDULLO GUERRA	2
6	G CUETO LEGAL SL	1
8	SANGUINO ABOGADOS, SLP	1

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 12 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 9 de enero de 2023:

ID	LICITADOR	LOTE
1	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	1
2	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	2
4	FRANCISCO JOSE GANDULLO GUERRA	1
5	FRANCISCO JOSE GANDULLO GUERRA	2
6	G CUETO LEGAL SL	1
8	SANGUINO ABOGADOS, SLP	1

La totalidad de miembros de la Mesa reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

- Examinada y calificada la documentación presentada se propone admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían a las siguientes empresas licitadoras:

ID	LICITADOR	LOTE
1	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	1
2	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	2
6	G CUETO LEGAL SL	1
8	SANGUINO ABOGADOS, SLP	1

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	16/01/2024 14:52:44	PÁGINA 2/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	16/01/2024 14:48:36	
VERIFICACIÓN	tFc2eJZL3KMU328BNZCZT8JXBF7XZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

- Asimismo, del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se acuerda excluir a la siguiente persona licitadora por los motivos indicados:

FRANCISCO JOSE GANDULLO GUERRA (LOTES 1 Y 2)

No subsana correctamente. Según lo establecido en el punto 6.1 del PCAP, todas las personas licitadoras debían estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas, admitiéndose la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. El licitador aporta solicitud de inscripción en ambos Registros con fecha 11 de enero de 2024, con fecha posterior a la fecha final de presentación de ofertas (28/12/2023), por lo que su oferta resulta EXCLUIDA.

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las empresas que se relacionan a continuación están incursas en desproporcionalidad o anormalidad:

ID	LICITADOR	LOTE
1	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	1
8	SANGUINO ABOGADOS, SLP	1

Por lo que se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a FERNANDO MICHOA GARCÍA.

Dichos miembros deberán en el momento inmediatamente anterior a su intervención en el procedimiento de licitación manifestar que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

3º Una vez conste en el expediente la remisión por los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, se remitirá a dicho órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		16/01/2024 14:52:44	PÁGINA 3/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ		16/01/2024 14:48:36	
VERIFICACIÓN	tFc2eJZL3KMU328BNZCZT8JXBF7XZG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:05 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	16/01/2024 14:52:44	PÁGINA 4/4
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	16/01/2024 14:48:36	
VERIFICACIÓN	tFc2eJZL3KMU328BNZCZT8JXBF7XZG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			